

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3620

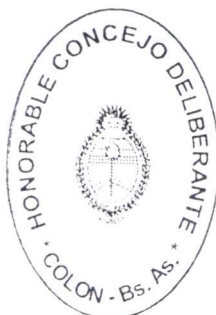
ARTICULO 1°: *Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar Licitación Privada N° 14/2016 "Compra de gas-oil para vehículos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Colón" a la firma GASPIC S.A. con domicilio en calle 9 y 47 de la ciudad de Colón, de acuerdo con los términos del pliego de bases y condiciones que se adjunta a la presente como Anexo.*-----

ARTICULO 2°: *De forma.*-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS DIECISETE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7486 .-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)
[Firma]
Julio Alberto Bauer
Secretario

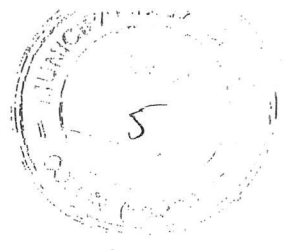


Honorable Concejo Deliberante Colón (B)
[Firma]
Elias Julián Turre
Presidente Interino



[Firma]
Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

LICITACION PRIVADA N° 12/2016



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ARTÍCULO 1º.- OBJETO DEL LLAMADO:

Este concurso tiene por objeto cotizar precio para la adquisición de combustible para vehículos del corralon municipal perteneciente a este Municipio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRO DE PROVEEDORES:

Para ser admitido en el presente Concurso, el proponente deberá estar inscripto en el REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE COLON.-

ARTÍCULO 3º.- SISTEMA DE COTIZACION:

El oferente deberá cotizar su propuesta por precio unitario y final, con expresa exclusión de toda forma que implique la necesidad de un cálculo para llegar al mismo. En la cotización se especificará el precio total en números y en letras.

ARTÍCULO 4º.-PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y CONTENIDO DE LOS SOBRES:

Los PROPONENTES presentarán sus ofertas en la MUNICIPALIDAD DE COLON en la Oficina de Compras hasta el día 13 de Diciembre de 2016, a las 10:00 Hs., fecha y hora fijada para la apertura de las propuestas. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, y la única inscripción: "LICITACION PRIVADA N° 14/2016, "COMPRA DE GAS-OIL PARA VEHICULOS DE OBRAS PUBLICAS".

El sobre arriba mencionado deberá contener la documentación que a continuación se detalla:

- a) Un ejemplar firmado del pliego y, en su caso, de las circulares aclaratorias.-
- b) Garantía de mantenimiento de Oferta, por la suma equivalente al UNO POR CIENTO (1 %) del Presupuesto Oficial, en algunas de las formas establecidas en el Art. 5 del presente Pliego de Bases y Condiciones.-
- c) La declaración de que para cualquier situación Judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de la Justicia ordinaria de PERGAMINO.-
- d) La propuesta la respectiva Cotización de la Oferta.-

ARTÍCULO 5º: GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes garantizarán el mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial, en una de las siguientes formas:

- 5.1 **Seguro de caución:** Las pólizas deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Serán emitidas a favor de la Municipalidad de Colón; b) En su texto identificarán el concurso de precios de que se trata; c) Se sujetarán a las disposiciones en vigencia de la Superintendencia de Seguros de la Nación; d) Indicará el período de cobertura, el que no podrá ser inferior al término de mantenimiento de la oferta y sus eventuales prórrogas; e) Se acompañará recibo de pago total emitido por la aseguradora, en el que conste que en caso de prórroga del período de mantenimiento de oferta, la falta de pago de la prima pertinente no hará caer el seguro.

- 5.2 **Depósito en efectivo:** Mediante depósito que se efectuará en la Tesorería de la Municipalidad de Colón.
- 5.3 **Pagaré:** Pagare que contenga la cláusula "sin protesto" extendido a favor de la Municipalidad de Colón, pagadero en la Ciudad de Colón en el Palacio Municipal, calle 51 entre 17 y 18.-

ARTÍCULO 6º: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La firma a la que se adjudique la Licitación, garantizará el cumplimiento del contrato por un monto equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) de la oferta en una de las formas descriptas en el Art. 5º inc. 5.1), 5.2) o 5.3).-

ARTÍCULO 7º.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas se confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones. Además se hará mención a las que deban ser rechazadas puntualizando en cada caso el motivo del rechazo.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO:

Se efectuarán contra presentación de la correspondiente factura los días 5 y 20 de cada mes.-

ARTÍCULO 9º.- REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

No serán reconocidas actualizaciones de precios.-

ARTÍCULO 10º.- PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos: QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 35.000 LITROS DE GAS-OIL
- LA ENTREGA DEBERA SER EN FRACCIONES DE APROXIMADAMENTE 5.000 LITROS SEMANALES, PUESTOS EN EL CORRALON MUNICIPAL LOS DIAS LUNES.